



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N15-2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día cinco de agosto del año dos mil veinticuatro; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

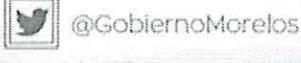
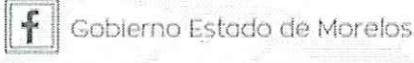
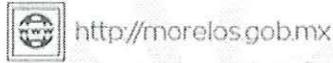
CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Alan Jesús Muñoz Ramírez.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte). Enlace Financiero Administrativo.	C. Marco Antonio Rodríguez Gómez.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular). Director General de Transporte Público, Privado y Particular.	C. Héctor David Espinosa Maldonado.

Por parte de los licitantes:

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la Convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional, número EA-N15-2024, referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, para la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 28 de junio del 2024, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/ORD24/28/06/2024, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional, número EA-N15-2024, referente a la adquisición de placas,





**MORELOS**  
2018 - 2024



calcomanías y tarjetas de circulación, para la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

- A). - Con fecha de **03 de julio del 2024**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el **periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD" No. 6325, página 43**, y en el periódico de circulación local **"LA UNIÓN DE MORELOS"**, página 5, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.
- B). - Con fecha **12 de julio del 2024** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento.
- C). - Con fecha **18 de julio del 2024**, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.
2.-	Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.
3.-	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
4.-	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
5.-	Alugraph, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentaron escrito manifestando protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral **14** de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, asimismo presentaron copias del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral **13.4** de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Formas Inteligentes, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de julio de 2024. Signado por la [REDACTED] representante legal de la misma.
2. Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de julio de 2024. Signado por la [REDACTED] representante legal de la misma.
3. Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de julio de 2024. Signado por el C. [REDACTED] representante legal de la misma.
4. Lazos Internacionales, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de julio de 2024. Signado por el C. [REDACTED] representante legal de la misma.
5. Alugraph, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de julio de 2024. Signado por el C. [REDACTED] representante legal de la misma.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.		Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.		Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4	X		X		X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento						
3	<b>Propuesta técnica detallada de los bienes</b> que se ofertan conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los <b>bienes</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. <b>Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>	A)	X		X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X		X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b>	C)	X		X		X	
6	<b>Presentar declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X		X		X	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total</b> en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X	X	X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4.y 11.5</b> de las presentes Bases.	F)	X	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes</b> que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G)	X	X	X	
10	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	H)	X	X	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I)	X	X	X	
12	Carta en papel membretado del licitantes en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)	X	X	X	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el	K)	X	X	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

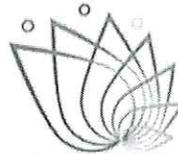


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
 2018 2024

	resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.						
14	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.</p>	L)	X		X	X	
15	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	M)		X	X		X
16	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	N)		X	X		X

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

*[Handwritten signature in blue ink]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

17	Presentar el certificado de <b>manifiesto de Particulares</b> , así como el <b>manifiesto de vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	X	X	X	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación</b> , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	X	X	X	
19	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Q)	X	X	X	
20	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.1 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega).	R)	X	X	X	
21	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente.	S)	X	X	X	
22	Presentar original o copia certificadas y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	T)	X	X	X	
23	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Asimismo, los licitantes deberán entregar junto con las muestras presentadas los	U)	X	X	X	



<http://morelos.gob.mx>



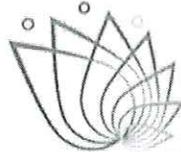
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2 de las presentes bases.							
--	--	--	--	--	--	--	--

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la propuesta presentada por el licitante **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en el inciso L) del numeral 16.2. de las bases de licitación, en virtud de que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, no se encontró vigente al día de la apertura de proposiciones, dicha opinión tiene vigencia al día 17 de julio del 2024, por lo tanto, se desechó la propuesta del licitante **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.**, con fundamento en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.		Alugraph, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4	X		X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento				
3	<b>Propuesta técnica detallada de los bienes</b> que se ofertan conforme al <b>Anexo 1 (Anexo Técnico)</b> y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los <b>bienes</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. <b>Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia</b> los artículos <b>40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X		X	





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total</b> en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X	X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4.y 11.5</b> de las presentes Bases.	F)	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta</b> , conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G)	X	X	
10	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	H)	X	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado del licitantes en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)	X	X	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]*

*[Handwritten mark resembling a large 'X' or signature at the bottom right of the table]*



*[Handwritten mark 'M' in a circle]*



**MORELOS**  
 2018 - 2024



13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	K)	X	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.	L)	X	X	
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal <b>con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos</b> , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	M)	X	X	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	N)	X	X	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018-2024

17	Presentar el certificado de <b>manifiesto de Particulares</b> , así como el <b>manifiesto de vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	X		X	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación</b> , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	X		X	
19	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Q)	X		X	
20	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.1 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega).	R)	X		X	
21	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente.	S)	X		X	
22	Presentar original o copia certificadas y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	T)	X			X
23	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Asimismo, los licitantes deberán entregar junto con las muestras presentadas los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2 de las presentes bases.	U)	X		X	

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar que la propuesta presentada por el licitante **Alugraph, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en el inciso T) del numeral 16.2. de las bases de licitación, es decir **no presentó** al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), por lo tanto, se desechó la



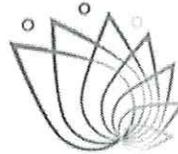
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

propuesta del licitante **Alugraph, S.A. de C.V.**, con fundamento en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38, párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las propuestas y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

1. **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
UNICA	1	PLACA Y CALCOMANIA DE AUTOMOVIL PRIVADO	JUEGO	20,000	\$ 239.85	\$4,797,000.00
	2	PLACA DE MOTOCICLETA PRIVADO	PIEZA	10,000	\$ 58.85	\$588,500.00
	3	PLACA Y CALCOMANIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	JUEGO	1,000	\$ 239.85	\$239,850.00
	4	PLACA Y CALCOMANIA DE AUTO ANTIGUO	JUEGO	800	\$ 239.85	\$191,880.00
	5	PLACA Y CALCOMANIA DE AMBULANCIA	JUEGO	50	\$ 239.85	\$11,992.50
	6	TARJETA DE CIRCULACION DE SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	250,000	\$59.85	\$14,962,500.00
CANTIDAD CON LETRA: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL.					<b>SUBTOTAL</b>	\$20,291,722.50
					I.V.A.	\$3,326,675.60
					<b>TOTAL</b>	\$24,118,398.10

Asimismo, presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<b>\$1,205,919.90</b>
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	<b>Sofimex, Institución de Garantías, S.A.</b>
NUMERO DE FIANZA	<b>2942265</b>

2. **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 2024

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	1	Placa y calcomanía de Automóvil privado	Juego	20,000	\$ 239.80	\$ 4,796,000.00
	2	Placa de Motocicleta privado	Pieza	10,000	\$ 58.80	\$ 588,000.00
	3	Placa y calcomanía de Persona con Discapacidad	Juego	1,000	\$ 239.80	\$ 239,800.00
	4	Placa y calcomanía de Auto Antiguo	Juego	800	\$ 239.80	\$ 191,840.00
	5	Placa y calcomanía de Ambulancia	Juego	50	\$ 239.80	\$ 11,990.00
	6	Tarjeta de circulación de servicio particular	Pieza	250,000	\$ 59.80	\$ 14,950,000.00
=== (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) ===					Subtotal	\$ 20,777,630.00
					I.V.A.	\$ 3,324,420.80
					Total	\$ 24,102,050.80

Asimismo, presenté una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,206,000.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
NUMERO DE FIANZA	2942181

**3. LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	1	Placa y calcomanía de Automóvil privado	Juego	20,000	\$243.00	\$4,860,000.00
	2	Placa de Motocicleta privado	Pieza	10,000	\$62.00	\$620,000.00
	3	Placa y calcomanía de Persona con Discapacidad	Juego	1,000	\$243.00	\$243,000.00
	4	Placa y calcomanía de Auto antiguo	Juego	800	\$243.00	\$194,400.00
	5	Placa y calcomanía de Ambulancia	Juego	50	\$243.00	\$12,150.00
	6	Tarjeta de circulación de servicio particular	Pieza	250,000	\$65.00	\$16,250,000.00
					SUBTOTAL	\$22,179,550.00
					IVA	\$3,548,728.00
CANTIDAD CON LETRA: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.					TOTAL	\$25,728,278.00



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



Asimismo, presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,286,413.90
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V.
NUMERO DE FIANZA	BKY-0383-0211571

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos Sandra Pérez Robles, representante de la Secretaría de la Contraloría y Jesús Daniel Ayala Portillo, representante de la Consejería Jurídica, así como por parte de los licitantes el [redacted] representante de la empresa Lazos Internacionales, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día **12 de julio** del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTAN PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.
2	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
3	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 05 de agosto del año en curso, a las **14:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

### DICTAMEN TÉCNICO

#### D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N15-2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS, CALCOMANIAS Y TARJETAS DE CIRCULACION, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases de licitación al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

#### 22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 18 de julio de 2024; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:

**Propuesta técnica, de acuerdo con lo solicitado en los numerales 16, 16.1, y 16.2 de las bases de la presente licitación:**

- Respecto al numeral 16.4 de las bases de licitación, el no presentar los documentos **M** y **N** no son motivo de desechamiento.

No	Documentos	LICITANTES			
		Anexo	1. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	2. GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	3. LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

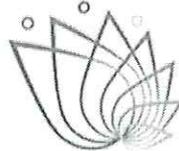


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	Cumple	Cumple	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b>	C)	Cumple	Cumple	Cumple
6	<b>Presentar declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total</b> en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	Cumple	Cumple	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que <b>entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las presentes Bases.</b>	F)	Cumple	Cumple	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta</b> , conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G)	Cumple	Cumple	Cumple
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	H)	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I)	Cumple	Cumple	Cumple
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)	Cumple	Cumple	Cumple
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	K)	Cumple	Cumple	Cumple
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.	L)	Cumple	Cumple	Cumple
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal <b>con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos</b> , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	M)	No presenta (no siendo motivo de desechamiento )	No presenta (no siendo motivo de desechamiento)	No presenta (no siendo motivo de desechamiento)



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	N)	No presenta (no siendo motivo de desechamiento)	No presenta (no siendo motivo de desechamiento)	No presenta (no siendo motivo de desechamiento)
17	Presentar el certificado de <b>manifiesto de Particulares</b> , así como el <b>manifiesto de vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O)	Cumple	Cumple	Cumple
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación</b> , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	Cumple	Cumple	Cumple
19	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Q)	Cumple	Cumple	Cumple
20	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.1 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega).	R)	Cumple	Cumple	Cumple
21	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente.	S)	Cumple	Cumple	Cumple
22	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	T)	Cumple	Cumple	Cumple
23	Presentar 3 juegos completos de cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Asimismo, los licitantes deberán entregar junto con las muestras presentadas los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2 de las presentes bases.	U)	Cumple	Cumple	Cumple

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten mark*



**MORELOS**  
 2018 - 2024



De la revisión cualitativa, se concluye que los siguientes licitantes, cumplen con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa	
1	<b>Formas Inteligentes, S.A. de C.V.</b>
2	<b>Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.</b>
3	<b>Lazos Internacionales, S.A. de C.V.</b>

Los licitantes referidos cumplen con los documentos señalados en las bases de licitación, por tal motivo sus muestras de placas metálicas y calcomanías, así como las tarjetas de circulación presentadas se remitieron al Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, por sus siglas CIITEC y mediante oficio CCP-067/24 se informó que todas las muestras enviadas de los licitantes antes mencionados, cumplen con las especificaciones solicitadas en la NOM-001-SCT-2-2016, así como lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación (se adjunta copia de los dictámenes obtenidos por el CIITEC, de las muestras presentadas por cada uno de estos licitantes).

Por lo anterior y en términos a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo, se hace la evaluación técnica de las propuestas técnicas conforme a lo siguiente:

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

No.	CONCEPTO						LICITANTES					
							1 FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		2, GRUPO INDUSTRIAL DLV S.A. DE C.V.		3 LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	
							Cumple / No cumple		Cumple / No cumple		Cumple / No cumple	
	Reglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Norma aplicable						
	1	Placa y calcomanía	Automóvil privado	Juego	20,000	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	Cumple	Cumple	Cumple			
	2	Placa	Motocicleta privado	Pieza	10,000							
	3	Placa y calcomanía	Personas con discapacidad	Juego	1,000							
	4	Placa y calcomanía	Auto antiguo	Juego	800							
	5	Placa y calcomanía	Ambulancia	Juego	50							
	6	Tarjeta	de circulación de servicio particular	Pieza	250,000							



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

<p><b>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE AUTOMÓVIL PRIVADO</b>, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. Para placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE AUTOMÓVIL PRIVADO.</b></p> <p>1.- Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.-La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016), y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie de la placa</li> <li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expida</li> <li>• Razón social del fabricante</li> <li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li> <li>• Tipo del documento</li> </ul>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
---	---------------	---------------	---------------

H. Lic. [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- Lote de fabricación
- Tipo de servicio
- Vigencia
- Año de fabricación

10.-El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.

En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.

11.-Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos.



*[Handwritten blue notes and signatures on the right margin]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

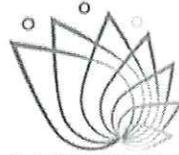


@GobiernoMorelos

*[Handwritten blue mark]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

2	<p><b>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE MOTOCICLETA PRIVADO</b>, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE MOTOCICLETA PRIVADO.</b></p> <p>1.- Las placas metálicas para motocicleta son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra "T" para la placa única, conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Serie de la placa</li><li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expida</li><li>• Razón social del fabricante</li><li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li><li>• Tipo del documento</li><li>• Lote de fabricación</li></ul>	Cumple	Cumple	Cumple
---	---	--------	--------	--------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





**MORELOS**  
 2018 - 2024



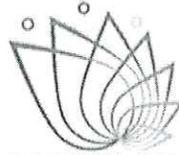
**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de servicio</li> <li>• Vigencia</li> <li>• Año de fabricación</li> </ul> <p>El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>10.- En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11.- Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivo.</p> 			
<p>3</p>	<p><b>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b></p> <p>1.- Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

<p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Serie de la placa</li><li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expida</li><li>• Razón social del fabricante</li><li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li><li>• Tipo del documento</li><li>• Lote de fabricación</li><li>• Tipo de servicio</li><li>• Vigencia</li><li>• Año de fabricación</li></ul> <p>El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>10.- En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11.- Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos.</p> <p>12.- Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.</p>			<p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p>
---	--	--	---





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.



**PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO**, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

**4 CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO.**

Cumple

Cumple

Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

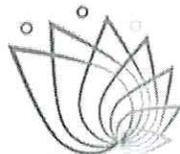
*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018 - 2024

<p>1.- Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Serie de la placa</li><li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expide</li><li>• Razón social del fabricante</li><li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li><li>• Tipo del documento</li><li>• Lote de fabricación</li><li>• Tipo de servicio</li><li>• Vigencia</li><li>• Año de fabricación</li></ul> <p>El código bidimensional deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016</p> <p>10.- En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p>			<p>Handwritten signatures and initials in blue ink.</p>
--	--	--	---





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

11.- Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.

Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.



5 **PLACAS METÁLICAS PARA AMBULANCIA**, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA AMBULANCIA**

Cumple

Cumple

Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>1.- Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>3.- Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la norma ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5.- Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016), y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6.- En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7.- El Escudo Nacional en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016) impreso en Pantone Black C y el resto de los gráficos deberán percibirse en Pantone 7609 C.</p> <p>8.- La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9.- Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Serie de la placa</li><li>• Nombre de la Entidad Federativa que la expida</li><li>• Razón social del fabricante</li><li>• Número de registro del fabricante de placas y calcomanía</li><li>• Tipo del documento</li><li>• Lote de fabricación</li><li>• Tipo de servicio</li><li>• Vigencia</li><li>• Año de fabricación</li></ul> <p>El código bidimensional al deberá poder ser autenticado en tres etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>10.- En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p>			<p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p>
--	--	--	---





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

11.- Los caracteres de las series de las placas de identificación vehicular deberán ser impresos de tal manera que puedan ser leídos perfectamente por los sistemas del Estado, como marca el inciso 5.3.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016 que indica la reflectividad de estos. Para el correcto reconocimiento de las placas los caracteres deben ser reflectivos.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



*[Handwritten signature]*

<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.</b></p> <p>1.- La calcomanía de identificación vehicular tendrá dimensiones de 180 mm de ancho y 75 mm de alto; de conformidad con el numeral 5.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>2.- El diseño de la calcomanía deberá ser similar al de la placa tomando en cuenta gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos.</p> <p>3.- La calcomanía de identificación vehicular tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el segundo al número de registro del fabricante (punto 5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional (punto 5.3.9 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4.- El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm (punto 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie de la calcomanía</li> <li>• Nombre de la entidad federativa que la expida</li> <li>• Razón social del fabricante</li> <li>• Número de registro del fabricante de calcomanía</li> <li>• Tipo del documento</li> <li>• Lote de fabricación</li> <li>• Tipo de servicio</li> <li>• Vigencia</li> <li>• Año de fabricación</li> </ul> <p>5.- El código bidimensional deberá poder ser autenticado en dos etapas y servir como elemento para validar la calcomanía con la placa, conforme al inciso 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>6.- La calcomanía de identificación vehicular, en la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>7.- En la calcomanía de identificación vehicular, los caracteres serán del mismo color que su placa correspondiente.</p> <p>Todas las calcomanías de identificación vehicular, cuyos servicios lo requieran, se encuentran apegadas a las características marcadas en la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular no aplica para TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
---	---------------	---------------	---------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

*[Firma manuscrita]*

<p><b>MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS PARA LAS PLACAS VEHICULARES DEL ESTADO DE MORELOS</b></p> <p>1.- El código QR que llevará la placa tendrá tres formas de autenticación, las cuales constan de los siguientes: A) NIVEL UNO: código QR Inteligente que podrá ser validado y decodificado con cualquier aparato que cuente con un software de lectura de códigos QR, la información que contendrá este nivel será la indicada en el punto 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016. B) NIVEL DOS: se podrá validar mediante una aplicación de uso controlado de los sistemas operativos Android o iOS, la información decodificada será: número de Serie, nombre del servicio y la leyenda "Estado de Morelos", esta lectura podrá realizarse aún con el dispositivo en modo avión. C) NIVEL TRES: para poder acceder a la información de este nivel se tendrá que utilizar un equipo especializado para decodificar información y podrá leerse el número de la serie de la placa.</p> <p>2.- La placa vehicular incluirá un componente gráfico que deberá integrarse al diseño, sustituyendo los puntos de impresión por información variable correspondiente a la serie. Para verificar este elemento se usará un lente de aumento (mínimo de 10x) con la finalidad de distinguir la pantalla de frecuencia que lo conforma, este efecto no deberá ser visible en otro lugar de la placa vehicular.</p> <p>3.- Se incluirá información variable e irrepetible oculta dentro del diseño. Para poder acceder a esta información se deberá utilizar un equipo especializado para decodificar información, de modo que podrá leerse el número de la serie correspondiente a la placa.</p> <p>4.- Se podrá visualizar un efecto que cubre toda la placa con las siguientes características: una serie de trazos isométricos que generan un patrón de seguridad con forma continua e infinita, sin causar interferencia para la lectura o la correcta validación; dicho componente gráfico no deberá provocar distorsión en el diseño de la placa ni interferir la reflectividad de la misma. Debido a la creación y desarrollo del trazado de doble polaridad de seguridad el efecto podrá visualizarse a una distancia de al menos 7 metros. A simple vista este patrón cambiará de color, presentando un mínimo de 4 tonalidades que incluyen café y verde, por lo tanto, el efecto bicromático multitonal cambia respecto al ángulo de refracción de la luz. Este componente de seguridad puede validarse mediante el uso de "lentes especializados", debido a que una de las micas desaparecerá el efecto mientras la otra permitirá observarlo claramente. Además, al ser observado por medio de un microscopio de cuatrocientos aumentos (400x), no se percibirá ningún pigmento, partículas o algún otro elemento característico de las tintas ópticamente variables.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES</b></p> <p>A continuación, se mencionan los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas de circulación vehicular que deberán ser entregados por los licitantes.</p> <p>1. Cuentahilos portátil, de al menos, de diez aumentos (10x)</p> <p>2. Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual.</p> <p>3. Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular.</p> <p>4. Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional, cargado con la aplicación de uso controlado para acceder a la información restringida.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

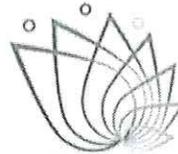
*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018, 2024

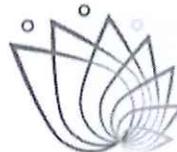
*Handwritten signature*

	<p>5. Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable sin conexión a internet.</p> <p>NOTA: La convocante se reserva el derecho de verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las placas metálicas vehiculares ante el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, por sus siglas CIITEC, para su análisis y validación.</p>			
<p>6</p>	<p><b>TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR</b></p> <p>Las medidas de seguridad para la fabricación de las Tarjetas de circulación de Servicio Particular deben corresponder a la NOM-001-SCT-2-2016, en su inciso específico 5.4. Así como, al menos, dos medidas adicionales incorporadas a las fibras del papel, incluidas en el Glosario PRADO (Public Register of Authentic and Travel Documents On Line) referente a especificaciones técnicas de medidas de seguridad de documentos del Consejo de la Unión Europea, conforme al inciso 5.4.1.6.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>1.- El formato de la tarjeta de circulación, comprende de una forma suelta rectangular de 216 mm x 280 mm.</p> <p>2.- Impresa en un papel de alta seguridad de 105 g con las características apegado al inciso 5.4.1.6.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Fibras ópticas visibles bajo luz normal.</p> <p>Fibras ópticas invisibles, visibles únicamente bajo la luz UV.</p> <p>Marca de agua auténtica en las fibras del papel, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DOCUMENTO OFICIAL".</p> <p>Reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación.</p> <p>Adicional a estas medidas de seguridad se requiere contengan también las siguientes características, incluidas en la masa del papel, no se aceptan tintas que simulen dichos efectos:</p> <p>Planchetas de alta seguridad con fluorescencia luz UV, que sean visibles bajo luz normal también. Medida referida en el apartado <i>Planchetas fluorescentes (134)</i> del Glosario PRADO.</p> <p>Estrellas de alta seguridad con fluorescencia a la luz UV en color rojo. Medida referida en el apartado <i>Pigmentos fluorescentes del papel (hi-lites (111))</i> del Glosario PRADO.</p> <p>3.- Se comprenden para la parte frontal del proyecto, 12 tintas impresas en offset. Las imágenes que se incluyan deberán ser realizadas con diseños de seguridad que contengan micro textos positivos y negativos, rosetas de seguridad y patrones tipo guilloche que dificulten el copiado, de acuerdo al inciso 5.4.1.6.5 de la NOM-001-SCT-2-2016:</p> <p>4 tintas de selección de color (CMYK),</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> <p><i>Handwritten marks and signature</i></p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

*[Firma manuscrita]*

<p>4 tintas directas: Los colores del proceso de impresión deberán tener como mínimo cuatro tintas convencionales más dos tintas de alta seguridad de verificación múltiple por lado. Esto es una impresión de al menos 12 colores, seis en el anverso y seis en el reverso, impresos utilizando pantallas estocásticas.</p> <p>4 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color; 1 tinta de validación múltiple que sea termocromática, reactiva a la luz UV, reactiva al cloro y reactiva a láser de 980 nm; 1 tinta que sea reactiva a dos frecuencias de luz UV distintas mostrando dos colores diferentes.</p> <p>4.- Para la parte posterior del proyecto se comprenden 6 tintas, de acuerdo al inciso 5.4.1.6.4 de la NOM-001-SCT-2-2016:</p> <p>4 tintas de impresión (selección y/o directas)</p> <p>2 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color.</p> <p>5.- El proyecto contemplado en su presentación física debe estar impreso en alta resolución frente y vuelta.</p> <p>6.- El formato debe contener una ventana de desprendimiento con una medida de 30mm x 22mm donde se asignará un folio impreso con tinta color negro.</p> <p>7.- La tarjeta por sí sola, comprende una medida de 86 mm x 54 mm, incluye un estampado circular de 9mm de diámetro, en película ópticamente activa de doble polaridad con características de alta seguridad, es un película metalizada que presenta cambio de color, que modifica los tonos dramáticamente dependiendo de la incidencia del ángulo de la fuente de luz y que presenta, además, partículas metálicas grabadas con el símbolo de un check mark, visibles únicamente con un microscopio de no menos de 400x.</p> <p>La tarjeta debe contener dos folios equivalentes (5.4.3.1.4 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016), uno en tinta color negro mientras que el otro en tinta solo visible a la luz UV, un código bidimensional de seguridad que no exceda las dimensiones de 15mmx15mm ubicado en la esquina superior derecha de la tarjeta.</p> <p>El formato, así como la tarjeta, deberán presentar un diseño de alta calidad y seguridad que deberá incluir micro textos positivos y negativos, diseño guilloché y pantallas estocásticas (5.4.1.6.6 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>8.- La etiqueta holográfica deberá estar elaborada en poliéster metalizado holográfico de seguridad, de 45 mm x 70 mm, acorde al numeral 5.4.2.1 de la Norma; intransferible, auto adherible e impresa en cuatricromía.</p> <p>La etiqueta holográfica se encuentra colocada al reverso del formato sobre una impresión a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles (5.4.2.2 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016), y deberá presentar una característica de identificación en el diseño que indique el tipo de servicio al que corresponde.</p> <p>9.- La mica de protección deberá ser elaborada en poliéster transparente holográfico personalizado, auto adherible, presujada para doblarse por la mitad y enmarcar la tarjeta de circulación una vez personalizada (5.4.3.1.2 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La mica se encuentra colocada tras la tarjeta de circulación sobre un impreso a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles (5.4.3.1.3 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).</p>			
--	--	--	--

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

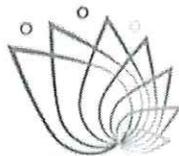


@GobiernoMorelos

*[Firma manuscrita]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

*F. J. J.*

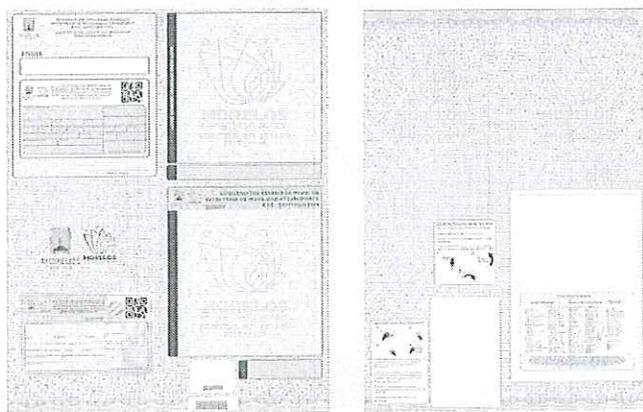
10.- Los efectos holográficos de la mica, así como de la etiqueta deberán ser diseñados expresamente para el Gobierno del Estado de Morelos.

11.- El código bidimensional de seguridad deberá tener dos niveles de lectura, uno de los cuales podrá ser leído por cualquier aplicación convencional de lectura de códigos y deberá mostrar el folio equivalente que se encuentra impreso en la parte frontal. El segundo nivel únicamente podrá ser leído por una aplicación controlada, que validará como auténtico el documento (5.4.3.1.4 numeral de la NOM-001-SCT-2-2016).

12.- Los formatos que contienen las tarjetas de circulación del Servicio Particular así como del Servicio Público compartirán todos los elementos de seguridad antes mencionados. Además, deberá estar impreso en la Tarjeta desprendible, el texto "SERVICIO PARTICULAR".

13.- Las 4 plecas verticales que se encuentran a los costados izquierdos de los cuadros delimitados para el área usuaria y el área emisora, están impresos en plasta con la misma tinta directa y con los textos calados en blanco, si es que lleva alguna leyenda.

Anverso/Reverso



Holograma



*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

*[Handwritten signature]*

	<p>Lista de instrumentos de validación para la Tarjeta de circulación para Servicio Particular Los licitantes deberán entregar la totalidad de los equipos a continuación descritos, necesarios para la validación de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Lámpara de luz UV con dos frecuencias distintas</li> <li>2.- Cuentahilos de mínimo, 10x de aumento</li> <li>3.- Cloro</li> <li>4.- Láser de 980nm.</li> <li>5.- Microscopio portátil de, al menos, 400x de aumento</li> <li>6.- Teléfono inteligente con las aplicaciones correspondientes para la decodificación de los distintos niveles del QR</li> </ol> <p><b>Nota:</b> La Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos (SMYT) solicitará que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad ante el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional, para su análisis y validación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple																	
	<p><b>Muestras físicas:</b> Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su calcomanía en su caso, y 10 muestras de tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón por el que participen, en bolsa transparente y debidamente firmadas por el o los licitantes o su representante legal, para su debida identificación</p>	Cumple	Cumple	Cumple																	
7	<p><b>CALENDARIO DE ENTREGAS:</b></p> <table border="1" data-bbox="196 1020 911 1346"> <thead> <tr> <th>Bienes a entregar</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Placa y calcomanía Automóvil privado</td> <td>20,000</td> <td rowspan="5">Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> </tr> <tr> <td>Placa Motocicleta privado</td> <td>10,000</td> </tr> <tr> <td>Placa y calcomanía Personas con discapacidad</td> <td>1,000</td> </tr> <tr> <td>Placa y calcomanía Auto antiguo</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>Placa y calcomanía de Ambulancia</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de circulación de servicio particular</td> <td>250,000</td> <td>Máximo 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Información y documentación de la propuesta técnica:</b> Se deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisición de placas y/o tarjetas de circulación similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2021 al 2023 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Además deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que lo acredita como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como su renovación vigente.</p> <p><b>Plazo de garantía:</b> La garantía para las placas deberá estar vigente por parte del proveedor o fabricante durante tres años de acuerdo a lo que marca la NOM-001-SCT-2-2016 y para las tarjetas de circulación de un año, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico y estarán vigentes a partir de la fecha de aceptación de los bienes nuevos.</p>	Bienes a entregar	Cantidad	Fecha de entrega	Placa y calcomanía Automóvil privado	20,000	Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Placa Motocicleta privado	10,000	Placa y calcomanía Personas con discapacidad	1,000	Placa y calcomanía Auto antiguo	800	Placa y calcomanía de Ambulancia	50	Tarjeta de circulación de servicio particular	250,000	Máximo 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Bienes a entregar	Cantidad	Fecha de entrega																			
Placa y calcomanía Automóvil privado	20,000	Máximo 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes																			
Placa Motocicleta privado	10,000																				
Placa y calcomanía Personas con discapacidad	1,000																				
Placa y calcomanía Auto antiguo	800																				
Placa y calcomanía de Ambulancia	50																				
Tarjeta de circulación de servicio particular	250,000	Máximo 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato																			

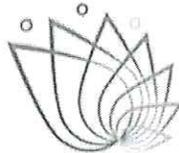
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

*Handwritten signature*

<p><b>Garantía de reposición de los bienes:</b> El proveedor adjudicado tendrá un tiempo de 5 días hábiles para reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño. Esto es, a partir de la notificación por escrito por parte de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.</p> <p><b>Tiempo de entrega:</b> Deberá hacerse la entrega de las placas con calcomanía máximo a los 20 días naturales, posteriores a la autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y las tarjetas de circulación 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato.</p> <p><b>Lugar de entrega de los bienes:</b> En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b> De acuerdo al calendario en el cual se establecen dos entregas, en la primera se cubrirá el 100% del pago correspondiente a la entrega de todas las tarjetas de circulación y en la segunda se cubrirá el 100% del pago correspondiente a la entrega de todas las placas y calcomanías. Esto será en cada caso a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con el sello de recepción del almacén general de Gobierno.</p>		
--	--	--

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de licitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No.	Licitantes que cumplieron con su propuesta Técnica
1	<b>Formas Inteligentes, S.A. de C.V.</b>
2	<b>Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.</b>
3	<b>Lazos Internacionales, S.A. de C.V.</b>

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

*1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.*

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, y **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, mismas que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.

A continuación se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.		Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.		Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

*[Firma manuscrita]*

1	PLACA Y CALCOMANIA DE AUTOMOVIL PRIVADO	JUEGO	20,000	\$ 239.85	\$4,797,000.00	\$ 239.80	\$ 4,796,000.00	243.00	\$4,860,000.00
2	PLACA DE MOTOCICLETA PRIVADO	PIEZA	10,000	\$ 58.85	\$588,500.00	\$ 58.80	\$ 588,000.00	62.00	\$620,000.00
3	PLACA Y CALCOMANIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	JUEGO	1,000	\$ 239.85	\$239,850.00	\$ 239.80	\$ 239,800.00	243.00	\$243,000.00
4	PLACA Y CALCOMANIA DE AUTO ANTIGUO	JUEGO	800	\$ 239.85	\$191,880.00	\$ 239.80	\$ 191,840.00	243.00	\$194,400.00
5	PLACA Y CALCOMANIA DE AMBULANCIA	JUEGO	50	\$ 239.85	\$11,992.50	\$ 239.80	\$ 11,990.00	243.00	\$12,150.00
6	TARJETA DE CIRCULACION DE SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	250,000	\$59.85	\$14,962,500.00	\$ 59.80	\$ 14,950,000.00	65.00	\$16,250,000.00
Subtotal					\$20,291,722.50	Subtotal	\$ 20,777,630.00	Subtotal	22,179,550.00
I.V.A.					\$3,326,675.60	I.V.A.	\$ 3,324,420.80	I.V.A.	3,548,728.00
Total					\$24,118,398.10	Total	\$ 24,102,050.80	Total	25,728,278.00

Ahora bien, derivado del análisis anterior se colige que la propuesta económica presentada por el licitante Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., es la que ofrece las mejores condiciones al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ya que es la empresa que ofrece los precios más bajos.

**EMISIÓN DEL FALLO**

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., por un monto total de: **\$24,102,050.80** (veinticuatro millones ciento dos mil cincuenta pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	1	Placa y calcomanía de Automóvil privado	Juego	20,000	\$ 239.80	\$ 4,796,000.00
	2	Placa de Motocicleta privado	Pieza	10,000	\$ 58.80	\$ 588,000.00
	3	Placa y calcomanía de Persona con Discapacidad	Juego	1,000	\$ 239.80	\$ 239,800.00
	4	Placa y calcomanía de Auto Antiguo	Juego	800	\$ 239.80	\$ 191,840.00
	5	Placa y calcomanía de Ambulancia	Juego	50	\$ 239.80	\$ 11,990.00
	6	Tarjeta de circulación de servicio particular	Pieza	250,000	\$ 59.80	\$ 14,950,000.00
	=== (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) ===					Subtotal
					I.V.A.	\$ 3,324,420.80
					Total	\$ 24,102,050.80

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (persona físicas).
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- Opinión de cumplimiento **positiva** del INFONAVIT vigente a la firma del contrato.
- Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2024.
- Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2024.
- Referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, esta se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

<http://morelos.gob.mx>

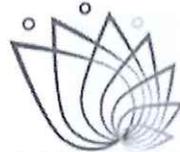
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las quince horas del día cinco de agosto del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 39 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.  Lic. Victor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.  Lic. Sandra Pérez Robles. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica.  Lic. Alan Jesús Muñoz Ramírez. Auxiliar Técnico.	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte).  C. Marco Antonio Rodríguez Gómez. Enlace Financiero Administrativo.	



<http://morelos.gob.mx>



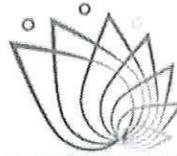
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

Representante del Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular).

C. Héctor David Espinosa Maldonado.  
Director General de Transporte Público, Privado y Particular.

Por los representantes de las empresas licitantes:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. [REDACTED]	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

